### Acta 042



### Comisión de Calidad del MUI de CC.SS

Acta de la Comisión de Calidad del MUI de CC.SS			
Fecha: 03/07/2023	Lugar donde se celebra: Seminario Depto. Didact. de la Expresión	Hora de comienzo: 10:00 h	Hora de finalización: 10:32
Presidente:		Secretario:	
Zacarías Calzado Almodóvar		Janeth Amparo Cárdenas Lizarazo	

#### Relación de asistentes:

- D. ZACARÍAS CALZADO ALMODÓVAR
- Dª. JANETH AMPARO CARDENAS LIZARAZO
- Dª. ALMUDENA GÓMEZ LORENZO

#### Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:

D. JUAN DIOS MARTÍNEZ AGUDO

## Orden del día:

- Punto 1: Aprobación de actas: Acta 041 (13-14/06/2023).
- Punto 2: Consolidación del informe de la reunión de coordinación horizontal con el profesorado del MUI CCSS del curso 2023/24 de la FEvP.
- Punto 3: Aprobación de la Guía para la elaboración del TFM del MUI CCSS de la FEyP.
- Punto 4: Ruegos y preguntas.

# Desarrollo de la sesión y Acuerdos:

Punto 1. Aprobación de actas.

Se procede a la aprobación del Acta 041 (13-14/06/2023).

Punto 2: Consolidación del informe de la reunión de coordinación horizontal con el profesorado del MUI CCSS del curso 2023/24 de la FEyP.

La Comisión de Calidad del MUI de CCSS se reunió con el profesorado que impartirá clase en el curso 23/24 el día 29 de junio de 2023 vía zoom, para realizar la coordinación horizontal entre el profesorado de esta titulación, junto al acuerdo y consolidaciób de la Guía para la elaboración del TFM y la rúbrica de evaluación de este. (https://unex-

es.zoom.us/j/92094411869?pwd=dEcrb0VZNjFUSVZ5NXlqOTZrZFBqZz09)

- A. Se revisó la Guía de TFM para el MUI de CCSS de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP), en la cual se encuentran señaladas las adaptaciones conforme a la normativa de nuestra Facultad o a algunos matices que consideramos adecuados conforme a las exigencias de esta asignatura. Los cambios por los que optamos para el ajuste de esta guía se enuncian a continuación:
  - a. En el apartado estructura y formato del trabajo académico de investigación (modalidad A):
    - 1. Se indica que la extensión máxima de 15.500 palabras excluyen la portada, el resumen y palabras clave, abstract y key words e índice, además de los apartados que ya se mencionaban en la Guía del MUI CCSS de la FFP.
    - 2. Se introduce una breve descripción de cada apartado que ha de llevar el TFM. De igual manera se indica que la discusión de resultados puede ir con los resultados o en un apartado diferente.
  - b. En el apartado de Código Ético, consentimiento informado y plagio
    - 1. Se hacen adaptaciones conforme a la normativa de la FEyP, indicando que el Código Ético y el informe de similitud deben ir entre la portada y el índice. Estos dos formularios reemplazan de la Guía del MUI de CCSS de FPP el Anexo I y Anexo II, respectivamente.

## Acta 042



### Comisión de Calidad del MUI de CC.SS

- Se decide cambiar el Modelo del Consentimiento Informado elaborado por la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Extremadura por el del Instituto de Investigación y Prospección Educativa de la Universidad de Extremadura (INPEX), al ser un Modelo que se adapta totalmente a las necesidades de las investigaciones que se desarrollan en la FEyP.
- c. Respecto a los apartados relacionados con la Tutela académica y el de Matrícula que se encuentran en la Guía para la elaboración de TFM del MUI CCSS de FFP, se decide no agregarlos a la Guía de nuestra Facultad, ya que estas cuestiones se tratan en la normativa de TFE de la FEyP.
- d. En el apartado Evaluación del Trabajo Fin de Máster se hacen las siguientes modificaciones:
  - 1. Se agrega el link de la web del Sistema de Gestión de los TFE de la FEyP.
  - 2. Se indica la inclusión en el TFM del Código Ético de autenticidad, como del informe de similitud, tal y como se describe en el apartado 2.3.
  - 3. Se elimina el texto en el que se recomienda al profesorado hacer uso del programa antiplagio, ya que este debe ser usado para poder cumplimentar el informe de similitud.
- B. Respecto a la elaboración de las rúbricas para la evaluación del TFM se considera que es un procedimiento mucho más largo y el cuál ha de desarrollarse a lo largo del curso 23/24.
- C. Finalmente se comentan los posibles solapamientos en una o entre varias asignaturas o distintos profesores, se pone de manifiesto algunas quejas del alumnado de cara al exceso de trabajo de algunas asignaturas y la necesidad de profundizar en el trabajo de algunos paquetes informáticos. Los profesores informan que a los alumnos se les recomienda asistir a tutoria cuando tienen dificultades con los paquetes informáticos que se enseñan en el curso; también se comenta que en todas las asignaturas

Punto 3: Se aprueba la Guía para la elaboración del TFM del MUI CCSS de la FEyP.

Punto 4: Ruegos y preguntas. No hay

Se levanta la sesión siendo las 10:32.

Fechas de Aprobación:	Firma el secretario/a:	
29/01/2024	María José Merchán García (en sustitución de Janeth Amparo Cárdenas Lizarazo) Visto bueno del coordinador	
	Zacarías Calzado Almodóvar	